

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12007

NAVARRO QUESADA, Francisco; natural de Ubeda; domiciliado últimamente en Linares, hijo de Juan 6 Iosé, de estado casado; profesión panadero, de treinta y tres años, é Ignacio Sánchez Mellado, natural y vecino de Linares, hijo de Miguel y Ana, profesión minero, de treinta y cuatro años; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Linares, en término de diez días, para ser reducidos á prisión y cumplir la pena impuesta por la Superioridad, en causa sobre disparo y lesiones, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente. 18082

12008

PANIAGUA y LAZARO, Amalia Cristóbal (s) Comandón; natural y vecino de Puebla de Alcocer, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado en la causa por robo de gallinas; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, á la celebración del juicio oral de dicha causa. 13108

12009

PARDO, María; de cuarenta años, de estado soltera, natural de Padrón, provincia de la Coruña; domiciliada últimamente en Sampayo de Muradelle; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra ella se instruye con el número 31 de 1912, por daños. 13069

12010

PASCUAL VINET, Teresa; domiciliada últimamente en La Línea; procesada en causa número 205 del año actual; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de constituirse en prisión. 13122

12011

PINAQUI, Juan Bautista; natural de Bayona (Francia), de estado casado, profesión herrero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 13123

12012

PLA CATALÁ, Enrique; hijo de Tomás y María, natural de Játiba, provincia de Valencia, de estado viudo, profesión jabonero de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Amalia, número 7, primero tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 13059

12013

RESECO CASILLAS, Julián (s) Jullitos; hijo de Francisco y Máxima, natural de Villanueva de la Serena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, de estatura regular, color moreno, ojos y pelo negros, nariz y boca regulares, viste como lea de su clase, tiene instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle D. Matías; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, al objeto de constituirse en prisión. 13130

12014

SERRANO LUCIO, Ramón; hijo de Juan Antonio é Isabel, natural de Brazatortas, de estado casado, profesión minero, de treinta y nueve años, de ojos pardos, cabello entrecano, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba cerrada y rasurada y estatura buena; domiciliado últimamente en Brazatortas y mina *Romana*, de este término; procesado por el delito de hurto de un cerdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pizoblanco, para diligencias. 13107

12015

SERRANO MATEOS, Juan; hijo de Antonio y Pascuala, de sesenta y cuatro años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Algatocín (Málaga), vecino de Gaufrín; procesado en causa por hurto y decretada su prisión por la Audiencia Provincial de Cádiz; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de la Frontera, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 13047

12016

SIRANZO ESPINOSA, Antonio; procesado en causa número 8 de 1912, por hurto, de dieciséis años, hijo de Antonio y Antonia, vecino de Málaga, profesión tonelero, no sabe leer ni escribir; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Marbella para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13092

12017

SORIANO ALEJANDRO, Faustino; de veinte años, hijo de Faustino y Matilde, natural de Madrid, profesión mecánico, estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de practicar una diligencia acordada en causa que se le sigue por estafa. 13059

12018

SOSA ESTRELLA, Manuel; natural de Solo Algarve (Portugal), estado soltero, profesión minero, de treinta años; domiciliado últimamente en el Castillo de las Guardas; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para

notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y ser reducido á prisión. 13118

12019

Un sujeto llamado Roldán, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Guardo, oficio minero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Saldaña, al objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye por disparo de arma de fuego y lesiones á Lupicino Juez Sáez, y al objeto de que ingrese en la prisión de dicho partido por haberse decretado su detención. 13115

12020

Un tal Chapino; domiciliado últimamente en Jimena; procesado en causa número 384 del año actual; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle indagatoria. 13121

12021

VIDAL, Ramón; natural de Esplugas de Francolí (Tarragona), estado soltero, profesión dependiente tabernero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Diputación, número 399; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 13054

12022

VIDAL RIBAL, José; profesión droguero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13057

12023

ALVAREZ MORENO, Juan; natural de Benamajil, de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y cuatro años, hijo de Juan é Isabel; domiciliado últimamente en Isla Cristina; procesado por el delito de juegos prohibidos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, en el término de diez días. 13156

12024

ANDUJAR VICENTE, José; de estado casado, profesión labrador, mayor de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 13155

12025

BELAZA RUBIO, Víctor; hijo de Antonio y de María, natural de Orduña, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 13152

12026

CALLEJA CUELLO, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Laviana, vecindado en La Heria, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Resolva de Oviedo, número 100; comparecerá, en término de treinta días, ante el

(Continúa en la pág. 416.)

DEFUNCIONES ANTERIORES EN EL MES DE LA FECHA INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA DEFUNCIONES ANTERIORES EN EL MES DE LA FECHA

Defunciones Anteriores	Invasiones	Defunciones Anteriores
Conejos.....		
Aves.....		
Gabos.....		
Perros.....		
De cerda...		
Cabrío.....		
Lanar.....		
Vacuno...		
Asnal.....		
Mujar.....		
Caballar...		
Conejos.....		
Aves.....		
Gatos.....		
Perros.....		
De cerda...		
Cabrío.....		
Lanar.....		
Vacuno...		
Asnal.....		
Mujar.....		
Caballar...		
Conejos.....		
Aves.....		
Gatos.....		
Perros.....		
De cerda...		
Cabrío.....		
Lanar.....		
Vacuno...		
Asnal.....		
Mujar.....		
Caballar...		

GANADO

GANADO

GANADO

INVASIONES ANTERIORES
AL MES DE LA PECHA

PROVINCIA	NOMBRE	FECHA	GANADO	CONSEJOS	
León	Cacabelos	Neumomontis infecciosa.			
	Solo y Amio	Perineumomontis contagiosa.			
	Cacabelos	Mal rojo.			
	Villacena	Idem.			
	Santa Colomba	Carbunco bacteriídiano.			
	Borja	Idem.			
	Valdemora	Idem.			
	Cacabelos	Tuberculosis.			
	Piedra	Dartina.			
	Sarria	Idem.			
	Vegueramada	Idem.			
	La Baliza	Rabia.			
	Sarria	Idem.			
	Vegueramada	Idem.			
	La Baliza	Idem.			
Lerida	Serós	Giosopeda.			
	Alta	Idem.			
	Enlany	Idem.			
	Llesny	Idem.			
	Gerp	Viruela.			
	Torregrasa	Idem.			
	Albarrach	Idem.			
	Alcand	Idem.			
	Capital	Idem.			
	Barrera	Idem.			
	Lisp	Idem.			
	Vin de Llavata	Idem.			
	Villar de Arnedo	Idem.			
	Lugo	Bacerra	Giosopeda.		
		Capital	Idem.		
Mondonedo		Idem.			
Montoro		Idem.			
Quirga		Idem.			
Ribadeo		Idem.			
Villalba		Idem.			
Capital		Carbunco bacteriídiano.			
Omnada		Idem.			
Mal rojo		Idem.			
Capital		Idem.			
Madrid		Capital	Giosopeda.		
		Alcala de Henares	Idem.		
		Capital	Idem.		
		Agosto 1911.	Idem.		
	Febrero 1912.	Idem.			
	Enero	Idem.			
	Marzo	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
Malaga	Capital	Idem.			
	Torremolinos	Idem.			
	Alhaurin	Idem.			
	Cartama	Idem.			
	Antequera	Idem.			
	Coto	Idem.			
	Banalmádena	Idem.			
	Murcia	Cartagena	Triquinosis.		
		Idem.	Osilicercosis.		
		La Union	Idem.		
		Capital	Giosopeda.		
		Molina	Idem.		
		Calasparra	Idem.		
		Capital	Tuberculosis.		
		Cartagena	Pastorelosis.		
Capital		Dartina.			
Casgar		Idem.			
Mula		Idem.			
Totana		Idem.			
Cartagena		Rabia.			
Navarra		Gallipienzo	Giosopeda.		
		Oleza	Idem.		
	Caparroso	Idem.			
	Uztama (Valle)	Neumomontis contagiosa.			
	Arnas	Idem.			
	PUEBLOS	Cacabelos	Neumomontis infecciosa.		
		Santa Colomba	Carbunco bacteriídiano.		
		Borja	Idem.		
		Valdemora	Idem.		
		Cacabelos	Tuberculosis.		
		Piedra	Dartina.		
		Sarria	Idem.		
		Vegueramada	Idem.		
		La Baliza	Idem.		
		Serós	Giosopeda.		
Alta		Idem.			
Enlany		Idem.			
Llesny		Idem.			
Gerp		Viruela.			
Torregrasa		Idem.			
Albarrach	Idem.				
Alcand	Idem.				
Capital	Idem.				
Barrera	Idem.				
Lisp	Idem.				
Vin de Llavata	Idem.				
Villar de Arnedo	Idem.				
DE LA APARICIÓN	Capital	Giosopeda.			
	Alcala de Henares	Idem.			
	Agosto 1911.	Idem.			
	Febrero 1912.	Idem.			
	Enero	Idem.			
	Marzo	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
	Idem.	Idem.			
GANADO	Cacabelos	Neumomontis infecciosa.			
	Santa Colomba	Carbunco bacteriídiano.			
	Borja	Idem.			
	Valdemora	Idem.			
	Cacabelos	Tuberculosis.			
	Piedra	Dartina.			
	Sarria	Idem.			
	Vegueramada	Idem.			
	La Baliza	Idem.			
	Serós	Giosopeda.			
	Alta	Idem.			
	Enlany	Idem.			
	Llesny	Idem.			
	Gerp	Viruela.			
	Torregrasa	Idem.			
Albarrach	Idem.				
Alcand	Idem.				
Capital	Idem.				
Barrera	Idem.				
Lisp	Idem.				
Vin de Llavata	Idem.				
Villar de Arnedo	Idem.				
CONSEJOS	Cacabelos	Neumomontis infecciosa.			
	Santa Colomba	Carbunco bacteriídiano.			
	Borja	Idem.			
	Valdemora	Idem.			
	Cacabelos	Tuberculosis.			
	Piedra	Dartina.			
	Sarria	Idem.			
	Vegueramada	Idem.			
	La Baliza	Idem.			
	Serós	Giosopeda.			
	Alta	Idem.			
	Enlany	Idem.			
	Llesny	Idem.			
	Gerp	Viruela.			
	Torregrasa	Idem.			
Albarrach	Idem.				
Alcand	Idem.				
Capital	Idem.				
Barrera	Idem.				
Lisp	Idem.				
Vin de Llavata	Idem.				
Villar de Arnedo	Idem.				

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA															
				GANADO						De corda...	Partos.....	Gatos.....	Aves.....	Conjotes.....					
				Caballar.....	Mular.....	Asnal.....	Vacuno.....	Lanar.....	Cabrio.....										
Zaragoza.....	Capital.....	Glosopeda.....	9 Sept. 1911...	»	»	»	179	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Cadrete.....	Idem.....	22 Octubre.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Castojón de Valdejasa.....	Idem.....	27 Noviembre.....	»	»	»	»	360	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Alfajarín.....	Idem.....	4 Diciembre.....	»	»	»	»	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Acered.....	Idem.....	4 Enero 1912.....	»	»	»	7	66	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Illueca.....	Idem.....	12 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Munébrega.....	Idem.....	6 Febrero.....	»	»	»	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	El Frasco.....	Idem.....	8 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	La Zaida.....	Idem.....	22 ídem.....	»	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Chodes.....	Idem.....	25 ídem.....	»	»	»	»	83	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Mozota.....	Idem.....	28 ídem.....	»	»	»	»	83	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Rivas.....	Idem.....	1.º Marzo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Rueda de Jalón.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Langa.....	Idem.....	12 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Torraiba de los Frailes.....	Idem.....	15 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Romanos.....	Idem.....	26 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Aniñón.....	Idem.....	28 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Retascón.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Mequinenza.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Jarque.....	Viruola.....	31 Octubre 1911.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Torraiba de los Frailes.....	Idem.....	10 Noviembre.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Bijuesca.....	Idem.....	14 ídem.....	»	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Cetina.....	Idem.....	15 Enero 1912.....	»	»	»	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Juribol.....	Idem.....	3 Febrero.....	»	»	»	»	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Calatayud.....	Idem.....	8 ídem.....	»	»	»	»	114	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Fréscano.....	Idem.....	22 ídem.....	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Rueda de Jalón.....	Idem.....	12 Marzo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Idem.....	16 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Undués de Lerda.....	Neumoenteritis infecciosa.....	27 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Tuberculosis.....	24 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Novallas.....	Rabia.....	19 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Cisticercosis.....	25 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Idem.....	Triquinosis.....	27 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....				20	2	23	20.446	98.230	16.827	18.934	»	»	204	»	»	»	»	»	»

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE MARZO		MES DE MARZO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis y neumonía contagiosa.....	418	293	3.587	2.473
Mal rojo.....	118	45	512	285
Pasteurellosis.....	103	96	116	61
Viruola.....	12.091	941	4.470	407
Barna.....	766	295	513	89
Carbunco bacteridiano.....	9	9	91	90
Idem bacteriano.....	3	2	8	7
Difteria y cólera aviar.....	204	103	»	8
Suma y sigus.....	13.637	1.774	9.247	3.465

NOTA.—No se han recibido datos de Burgos y Sevilla. Madrid, 6 de Noviembre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA										INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA										DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA									
GANADO										GANADO										GANADO									
Caballos	Mulas	Asnos	Vacunos	Lanar	Cabros	De corderos	Porfos	Gatos	Aves	Caballos	Mulas	Asnos	Vacunos	Lanar	Cabros	De corda	Porfos	Gatos	Aves	Caballos	Mulas	Asnos	Vacunos	Lanar	Cabros	De corda	Porfos	Gatos	Aves
4			105	3.576	356	444			103	14	10	10	4.680	35.903	4358	9.582	37	1		10	9	7	191	627	134	3.279	37	1	3

ME N

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE MARZO		MES DE MARZO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Sumas anteriores	13.637	1.774	9.247	3.465
Perineumonía contagiosa	5	5	12	11
Tuberculosis	31	5	16	16
Giosopeda	134.969	2.794	45.212	698
Muermo			7	7
Rabia			46	46
Cisticercosis	8	8	38	36
Triquinosis			13	13
Durina	36	2	4	4
TOTAL GENERAL	148.666	4.588	54.595	4.298

primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Octubre de 1912. El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—6111

12027

CORONINAS LLUELLAS, Jaime; natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado soltero, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victorino Pastor Pérez, primer Teniente del 9.º Regimiento montado de Artillería, domiciliado en el cuartel de Arazasnas, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 28 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Victorino Pastor Pérez. JG—6099

12028

ELEICEGUI ARANA, Estanislao; hijo de José y de Josefa, natural de Urnieta, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero; profesión carpintero y soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Urnieta; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Domingo Paúl Goyena, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 22 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Domingo Paúl Goyena. JM—6108

12029

EVOLER MILLET, Angel; hijo de Lorenzo y de Rita, natural de Santa María de Meyá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Santa María de Meyá (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Ramón Osando Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Osando. JG—6118

12030

FERNANDEZ CARNERA, Domingo; hijo de Luis y de Benita, natural de Bayamón, provincia de Lugo, de veintidós años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se lo declarará rebelde. 13153

12031

FERNANDEZ PEREZ, Argonor; hijo de Simón y de Clotilde, natural de Laroco, Ayuntamiento de Laroco, partido de Paobia de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Laroco, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la incorporación de 25 de Septiembre último; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Francisco Arriaga y Seoane, residente

en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Arriaga Seoane. JG—6107

12032

FRAGO EMPUIG, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Hacha-Baells, Ayuntamiento de Peraltá de la Sal (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Peraltá de la Sal; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 28 de Octubre de 1912.—Vicente Ricarte. JG—6121

12033

GARCIA FERNANDEZ, Rafael; natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y Rosario; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa por juegos prohibidos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte. 13157

12034

GAYOSO GONZALEZ, José María; natural de Padrón (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Princesa de Asturias*; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, en el bien entendido que de no comparecer será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 28 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Luis María de Trillo Figueroa. JM—6102

12035

GOMEZ LOPEZ, Francisco; natural de Moguer, de estado casado, profesión mariner, de treinta y cuatro años, hijo de José y Mercedes; domiciliado últimamente en Isla Cristina; procesado por el delito de juegos prohibidos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte. 13160

12036

GONZALEZ MORAN, Ramón; hijo de Francisco y Angelina, natural de Villahana, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Lena, concejo de ídem, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Lena; avecinado en Villallana, provincia de Oviedo, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,630 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Osje de Rosluta de Oviedo, número 100; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—6112

12037

GONZALEZ ROMERO, Antonio; natural de Jerez de la Frontera, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Magdalena; domiciliado últimamente en Isla Cristina; procesado en causa por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte. 13158

12038

GRACIA GUARGA, Valero; hijo de Andrés y Mariana, natural de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Triste, provincia de Huesca; procesado por falta de incorporación al ser llamado de licencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Jacinto Pita Gamschó, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 24 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jacinto Pita. JG—6119

12039

IBÁÑEZ APARICI, Emilio; natural de Mariáes, partido de Liria, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años, hijo de Ramón y María Rose; domiciliado últimamente en la calle de Calabria, número 54, piso primero, puerta primera; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 13163

12040

MOURE GOMEZ, Francisco; hijo de José y María, natural de Ordones, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años, estatura regular; domiciliado últimamente en Ordones (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juzgado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 27 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—6114

12041

MUR PUYAL, Miguel; hijo de Miguel y Joaquina, natural de Pozán de Voro, de estado soltero, sin profesión alguna especial, de cuarenta años, alto de estatura, algo grueso, buen tipo, afletado, ojos y pelo negros; viste pantalón y chaleco de pana color aceituna, blusa corta oscura, abierta por delante, alpargatas abiertas á lo millón y boina negra á la cabeza, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbastro. 13162

12042

PARADELA LOPEZ, José; hijo de Pedro y Manuela, natural de San Martín de Acoba, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, nació en 9 de Marzo de 1886, estatura 1,540 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, boca y barba regular, con una cicatriz entre las dos cejas; domiciliado últimamente en Mosteiro, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Juan Cabello García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Cabello. JG—6110

12043

PRENDES RODRIGUEZ, José; natural de Carriló (Carroño), estado soltero, pro-

fesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Carrió; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, á fin de constituirse en prisión. 13172

12044

REY PRADO, Manuel; hijo de Anastasio y Francisca, natural de Botanzos (Coruña), estado soltero, estatura regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, color sano y señalado de la viruela; procesado por el delito de negligencia en el servicio; comparecerá ante el Juez instructor del segundo Regimiento Infantería de Marina, sito en el cuartel de Guardias de Arsenales, en Ferrol, segundo Teniente D. Adolfo Saura Hernández, en el término de treinta días.—Ferrol, 27 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Saura. JM—6106

12045

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de Manuel y Balbina, natural de Langreo, provincia de Oviedo, Juzgado de primera instancia de Labiana, averiguado en Peña Rubia, provincia de Oviedo, oficio minero, estado soltero, estatura 1,635 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Oviedo, número 100; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, don Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—6115

12046

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mariano; de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino del Merlat, término del Barco, cuyo sujeto es de estatura baja, marcado de viruelas ligeramente, de cara y cuerpo delgado, color pálido, usa bigote negro, pelo y cejas de igual color y ojos castaños; procesado por homicidio frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, á fin de ser indagado y constituido en prisión en la Cárcel de dicha villa, apercibido que, de no concurrir, será declarado rebelde é incurrirá en las demás responsabilidades legales. 13164

12047

RUEDA MORO, José; hijo de José é Isabel, natural de Moratalla, provincia de Murcia, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moratalla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán, D. Adolfo Sidro y Herrera, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Montesa.—Manresa, 28 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Sidro. JG—6113

12048

SALINAS VILLANUEVA, Manuel; hijo de Ramón y María, natural de Francia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Campo, provincia de Huesca; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia, Juez instructor de la Comandancia de Ceuta, D. Francisco Antonio Gutiérrez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuar-

lo, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Octubre de 1912.—El Oficial segundo, Juez instructor, Francisco Antonio. JG—6104

12049

SANCHEZ PAEZ, Laureano; natural de Encinacola, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Ceferino é Isabel; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado en causa por juegos prohibidos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, en el término de diez días. 13159

12050

SINDIN RODRIGUEZ, José; natural de Puertomasía (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puertomasía (Lugo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Galdo Pasapor, en el cuartel de Alfonso XII, de esta Plaza; en la inteligencia que, de no verificar su presentación en el plazo fijado, se le declarará en rebeldía, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Coruña, 23 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Galdo. JG—6103

12051

SOCIAS MAS, Rafael; natural de Montuiri, Ayuntamiento de ídem, partido de Manacor, provincia de Mallorca, de estado soltero, profesión mozo de estación, su estatura 1,680 metros, nació el 20 de Enero de 1885, y las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Montuiri, provincia de Mallorca; procesado por la falta de concentración á filas al ser llamados los desu oficio ferroviarios; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Vicente Sureda Alzamora, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 23 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Sureda Alzamora. JG—6109

12052

TEJEDOR ALONSO, Pedro; natural de Reinosá (Santander), de estado soltero, profesión músico, de veinticuatro años, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca ídem, barba naciente, color sano, frente regular, sira marcial, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Castrourdieles (Santander); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Sanger Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el 9.º Regimiento Montado de Artillería (cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona, Barcelona, 28 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Semper. JG—6100

12053

TEJERA GUTIERREZ, Juan Antonio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Fania, Ayuntamiento de Fania, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Fania, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. José Zamorano Lomolino, que reside en esta Plaza, bajo apercibi-

miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife á 21 de Octubre de 1912.—El primer Teniente Juez, José Zamorano. JG—6116

12054

TEJERA MARTIN, Elicio; hijo de Díaz y Elvira, natural de Fania, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, estado soltero; domiciliado últimamente en Fania, provincia de Canarias; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Tenerife, número 64, D. José Zamorano Lomolino, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez, José Zamorano. 6116 bis

12055

VAZQUEZ ROMERO, Anselmo; natural de Burguillos, estado soltero, profesión minero, de veintinueve años, hijo de Francisco y Pilar; domiciliado últimamente en Isla Cristina; procesado por el delito de juegos prohibidos; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, en el término de diez días. 13161

12056

VILLAVERDE, Manuel; natural de Villagarcía (Pontevedra), de estado soltero, profesión placho de cocina, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de causas de la octava Región, con residencia en Vigo. JG—6120

Juzgados de primera instancia,

HIJAR

D. José María Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia del partido de Híjar.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria pendiente en este Juzgado á instancia de D.ª Antonia Trallero Trallero, vecina de Ojeto, en solicitud de que se declare la ausencia de su marido D. Victor Basso, ha recaído el auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por auto mío, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declararé su ausencia en ignorado paradero á D. Victor Basso, esposo de D.ª Antonia Trallero, por haber desaparecido de su domicilio conyugal en Diciembre del año 1903, sin haberse vuelto á tener noticias suyas, y sin que dejara persona encarzada de administrar sus bienes, y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código Civil, publíquese la parte dispositiva de este provido, luego que así lo pida la recurrente, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y transcurridos que sean seis meses desde que tal publicación haya tenido lugar, sin variar las circunstancias en que hoy se encuentra D. Victor Basso, proceda á instancia de parte á conferir la administración de sus bienes á su esposa D.ª Antonia Trallero, la que continuará en la misma hasta que tal oca, en la forma provisional en que la disfruta actualmente.

«Así lo acuerda, manda y firma el señor D. José María Rodríguez de los Ríos, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por auto mío, el Secretario, de que doy fe, José María Rodríguez de los

RÍOS.—Ante mí, Nicolás Gómez, Secretario.

Y en cumplimiento de lo acordado, y a petición de la instante D.^a Antonia Trullero, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y firmo en Híjar á 28 de Septiembre de 1912.—José María Rodríguez de los Ríos.—Por su mandado, Nicolás Gómez, Secretario.
X—2176

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 2 del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Carlos de Santiago y Fernández, en nombre de D. Emilio Ortega y Aguirre, contra D.^a Aurora Ibarra y Fernández, sobre declaración judicial de efectos civiles de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal eclesiástico de esta diócesis, en el pleito seguido por los mismos litigantes, emplazo por segunda y última vez, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA y Diario Oficial de Avisos de Madrid, á la demandada doña Aurora Ibarra y Fernández, de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de cinco días, comparezca en autos, personándose en forma legal, y entonces le será entregada la copia simple de la demanda y documentos que se conservan en Secretaría, previniéndola y apercibiéndola de que, si no lo verifica, seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 4 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García Inés.

X—2177

MANZANARES

D. Francisco Fernández Bernal y Uriszar-Aldaca, Juez de primera instancia de Manzanares.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente instruido en este Juzgado para la declaración de ausencia de José Rodríguez y Morales, se dictó en 25 de los corrientes un auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Parte dispositiva.—Su Señoría, por ante mí el Secretario judicial dijo:

»Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de José Rodríguez y Morales; publíquese esta declaración en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y luego que transcurran seis meses desde que esta publicación tenga lugar, dese cuenta para acordar respecto de la administración de los bienes si no se hubiese presentado el ausente.

»Así por este auto, lo manda y firma expresado señor Juez, doy fe, Francisco Fernández Bernal.—Ante mí, P. Anselmo Oliva Sánchez.»

Y en cumplimiento de lo mandado se libra el presente.

Dado en Manzanares á 28 de Octubre de 1912.—Francisco Fernández Bernal.—El Secretario, P. Anselmo Oliva Sánchez.

X—2174

SAHAGÚN

D. Cayetano Berrios, Juez de primera instancia accidental de Sahagún, por vacante.

Hago saber: Que por el presente se llama y emplaza á los parientes del demente Mariano Revuelta González, cuyos nombres y paradero se ignora, para que dentro del término de un mes, contado desde el día siguiente al en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID y

Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, á deducir las reclamaciones que á su derecho estima convenientes, respecto de la reclusión definitiva de dicho demente, natural de Bustillo de Coa, soltero y de veintitrés años, que se halla en observación en el Manicomio de Palencia, á cargo de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios; bajo apercibimiento de que, transcurrido aquel plazo, se resolverá con ó sin su audiencia, lo que sea procedente, pues así lo tengo acordado en el expediente de oficio que instruyo á instancia del Director de dicho Manicomio.

Dado en Sahagún á 31 de Octubre de 1912.—Cayetano Berrios.—El Secretario, D. S. O., Licenciado Matías García.

JO—13110

D. Cayetano Berrios, Juez de primera instancia accidental de Sahagún, por vacante.

Hago saber: Que por el presente se llama y emplaza á los parientes del demente Juan Rodríguez Gutiérrez, cuyos nombres y paradero se ignoran, para que dentro del término de un mes, contado desde el día siguiente al en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, á deducir las reclamaciones que á su derecho estimen convenientes, respecto de la reclusión definitiva de dicho demente, natural de Valdavia, viudo y mayor de edad, que se halla en observación en el Manicomio de Palencia, á cargo de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios; bajo apercibimiento de que, transcurrido aquel plazo, se resolverá con ó sin su audiencia lo que sea procedente, pues así lo tengo acordado en el expediente de oficio que instruyo á instancia del Director de dicho Manicomio.

Dado en Sahagún á 31 de Octubre de 1912.—Cayetano Berrios.—El Secretario, D. S. O., Licenciado Matías García.

JO—13111

SALAMANCA

D. Andrés Sánchez Benito, Juez accidental de instrucción de Salamanca y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los semovientes que á continuación se reseñarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 25 de Julio último, en el término municipal de Rolliza de Cojos, propiedad de Leocadio Benito Fraile, Francisco Pérez Izquierdo, Andrés Izquierdo, Prudencio García, Isidro García, Gervasio Sánchez y Joaquín García, vecinos de dicho pueblo, cuyos semovientes se pondrán á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías.

Señas de las caballerías.

Una jaca cerrada, alzada, 1,45 metros, pelo negro; señas particulares: lunares en los costillares, y con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un burro cerrado, capón, alzada regular, pelo negro acastañado.

Un burro de edad, cerrado, alzada regular, pelo pardo, esquilado.

Un burro, pelo rucio, de edad, cerrado, alzada regular, cola larga, capón.

Un burro, pelo cárdano, alzada regular, de edad, cerrado, capón.

Un burro, pelo negro, mohino, de edad cerrado, alzada regular, capón, esquilado de cola.

Un burro de tres años de edad, pelo pardo, capón, de regular alzada.

Salamanca, 26 de Octubre de 1912.—Andrés Sánchez.—El Secretario, Antonio Casanovas.
JO—13112

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, bajo el número 430, de orden del año anterior, se siguen diligencias por daños, contra el *chauffeur* G. Lusvad y el dueño del automóvil número 72 «S.», Carlos Maraña, cuya parte dispositiva es como sigue:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á G. Lusvad, *chauffeur* del automóvil número 72 «S.», á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia, y al pago de las costas del presente, y á que en concepto de indemnización de daños abone 50 pesetas al dueño del coche de plaza número 408, don Antonio Vázquez, por los que le causó al mismo; siendo responsable subsidiariamente de este pago D. Carlos Maraña, como dueño del automóvil número 72 «S.»

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Ramonet.—Enrique de Cárdenas.—Fernando Insautó.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Francisco Ramonet y Meno, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del *chauffeur* G. Lusvad y el dueño del automóvil D. Carlos Maraña, y sean notificados en legal forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Madrid á 15 de Octubre de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos.
JO—13203

PENAFIEL

D. Tomás Frómesta Capdevila, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante el Tribunal municipal como consecuencia del sumario número 22 de 1912, sobre lesiones á Modesto Calvo de la Fuente, se dictó sentencia en 26 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

«Por unanimidad: Fallamos que debemos absolver y absolvamos libremente al denunciado Mariano García de la Fuente (a) *Migacho*, declarando las costas de oficio, y por la rebeldía en que se halla constituido, notifíquesele esta resolución por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Constantino Alvarez.—Gregorio Gonzalo.—Atanasio Atienza.

»Cuya sentencia se publicó en audiencia pública en el día de su fecha.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID pongo el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Penafiel á 27 de Octubre de 1912.—Tomás Frómesta.—V.^o B.^o Constantino Alvarez.
JO—13151

MADRID.—Est. Tip. «Sucesores de Irujo y Cañal» Paseo de San Vicente, núm. 20.